INFORME DE ACTIVIDADES
LINA MARCELA ZAPATA BOTERO - CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME:	Del 02 de abril 2026 al 01 de mayo de 2026
PARA:	GABRIEL GOMEZ VIECCO JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE:	LINA MARCELA ZAPATA BOTERO ADMINISTRADORA PUBLICA
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	13 de mayo de 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9292979
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PLAZO INICIAL	CINCO MESES (5)
ADICION	No Aplica
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,)
VALOR ADICION	No Aplica

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Brindar apoyo profesional especializado en gestión del talento humano, orientado a la planificación, organización, seguimiento y fortalecimiento de los procesos administrativos del Despacho de le Contralor Municipal.	Respuesta a el aviso de incumplimiento emitido por COMFACESAR correspondiente al periodo 202602, se realizó la verificación del estado de los aportes parafiscales relacionados con el trabajador MONRROY GARCIA KADIR ENRIQUE. Como resultado de la revisión efectuada en las bases de datos y registros de personal de la Contraloría Municipal, se evidenció que la persona anteriormente mencionada no hace parte de la planta de personal ni registra vínculo laboral vigente con la entidad, motivo por el cual no corresponde efectuar aportes parafiscales a nombre de dicho trabajador. Finalmente, se deja constancia y se brinda respuesta de la validación realizada con el fin de aclarar la situación reportada y dar respuesta al requerimiento presentado por COMFACESAR. Se recibió solicitud relacionada con la suscripción del Compromiso del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de la Auditoría General de la República y las Contralorías Territoriales, mediante la cual se requería la firma del documento correspondiente. En atención a dicha solicitud, se procedió a la revisión del documento y se dio respuesta de manera positiva, realizando la firma del Compromiso SGAS, en señal de aceptación y respaldo a los lineamientos establecidos. Con esta actuación, se reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la integridad y la prevención de prácticas de soborno.
Apoyar la implementación, seguimiento y mejora de los	Se realizó el envío de los soportes de pago correspondientes a la libranza COMFACESAR de los meses noviembre y diciembre de

procesos de gestión humana, incluyendo planeación del talento, bienestar laboral, clima organizacional, evaluación del desempeño y fortalecimiento de competencias del personal.	2025, así como de enero, febrero y marzo de 2026, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y mantener actualizada la información financiera y administrativa requerida. Asimismo, se verificó que los documentos enviados estuvieran completos, legibles y acordes con los periodos solicitados, dejando constancia del cumplimiento de la gestión realizada.
Acompañar la articulación administrativa del talento humano con las actividades misionales de vigilancia y control fiscal, conforme a los lineamientos institucionales y al Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial – PVCFT, vigencia 2026.	Esta actividad no se desarrolló en este periodo.
Colaborar en la elaboración y consolidación de informes administrativos y de gestión, requeridos por entes de control y organismos externos, relacionados con la gestión del talento humano y el apoyo a la función misional.	Se recibió solicitud relacionada con la suscripción del Compromiso del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de la Auditoría General de la República y las Contralorías Territoriales, mediante la cual se requería la firma del documento correspondiente. En atención a dicha solicitud, se procedió a la revisión del documento y se dio respuesta de manera positiva, realizando la firma del Compromiso SGAS, en señal de aceptación y respaldo a los lineamientos establecidos. Con esta actuación, se reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la integridad y la prevención de prácticas de soborno.
Apoyar el registro, sistematización, actualización y análisis de información administrativa y de talento humano en los sistemas de información institucionales.	En atención a la solicitud recibida relacionada con el Certificado de Retención en la Fuente AG-2025 de INTEGRASOFT S.A.S, se procedió a la verificación y expedición del documento solicitado. Posteriormente, se realizó el envío del certificado de retención en la fuente correspondiente, garantizando el cumplimiento del requerimiento y la correcta entrega de la información tributaria solicitada. Con esta gestión se da respuesta oportuna a la solicitud presentada, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
Brindar acompañamiento administrativo en mesas de trabajo, comités y espacios institucionales, relacionados con la gestión del talento humano y la mejora de procesos internos.	Se recibió solicitud dirigida al Dr. Gabriel, mediante la cual se requiere verificar el pago realizado por Seguros Generales Suramericana S.A, identificada con NIT N.° 890.903.407, dentro del proceso PRF 257-2022, por valor de $14.088.368. y de manera atenta, se informa que, en atención a la solicitud recibida relacionada con la verificación del pago realizado por Seguros Generales Suramericana S.A, dentro del proceso PRF 257-2022, por valor de $14.088.368, se procedió a realizar la revisión correspondiente de la información. Como resultado de la verificación, se confirmó el pago efectuado, validando su registro en los soportes financieros disponibles. Adicionalmente, se remitió el documento de reporte que respalda la información verificada, así como el extracto de la cuenta de depósito judicial con corte al 31 de marzo de 2026, garantizando así la trazabilidad y soporte de la gestión realizada.

Las demás actividades que le sean asignadas, directamente relacionadas con el objeto contractual y su perfil profesional.	Se realizó el envío de los soportes de pago correspondientes a la libranza COMFACESAR de los meses noviembre y diciembre de 2025, así como de enero, febrero y marzo de 2026, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y mantener actualizada la información financiera y administrativa requerida. Asimismo, se verificó que los documentos enviados estuvieran completos, legibles y acordes con los periodos solicitados, dejando constancia del cumplimiento de la gestión realizada.
Certifico, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social En Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.	

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCIÓN
Ninguno	Todas las actividades descritas en las obligaciones contractuales, y recibo de satisfacción.	60%

TIPO DE APORTE	PLANILLA NO.	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APORTE	FECHA DE PAGO
PENSIÓN	6018115735	$ 400.000	ABRIL	04/05/2026
SALUD	6018115735	$ 312.500	ABRIL	04/05/2026
ARL	6018115735	$ 13.100	ABRIL	04/05/2026
TOTAL APORTE		**$ 725.600**		

Atentamente



LINA MARCELA ZAPATA BOTERO
CC 41.872.650 La Tebaida Quindío
Cel. 3113589361